

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N°1
CONTRATO N°4600106528 DE 2026

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
CONTRATISTA	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
NIT:	890.984.938-4
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$10.713.738.723) IVA excluido.
DURACIÓN:	Doscientos (200) días calendario, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Adición Presupuestal N° 1: Adicionar el valor del contrato en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR.</p> <p>Modificación No 1: Modificar las siguientes cláusulas del contrato:</p> <p>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS</p>

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo N°. 03 del 22 de enero de 2026.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 6		

PRIMERO. VALOR. Adicionar el valor del Contrato N°4600106528 de 2026, en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$65.700. 000) excluido IVA, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación. Modificar la cláusula cuarta la cual quedará así:

CUARTA: VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$10.713.738.723) IVA excluido, más una adición presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$65.700.000) excluido IVA, para un valor total del contrato de DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M. L (\$10.779.438.723) excluido de IVA.

SEGUNDO. OTROSÍ. Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio Nro. Convenio 05017562025 el 04 de noviembre de 2025, la cual quedará así:

DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento de este, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal y fondo de financiación:

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000123722	110070126	\$10.713.738.723	4900040595

Imputación de gastos sustitución:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR FUENTE ICBF	VALOR FUENTE DEL DISTRITO
4000123722	4900040595	110070126	\$ 0	\$1.401.381.342
4000124513		110000826	\$1.401.381.342	\$ 0

TERCERO: GARANTÍAS. EL contratista deberá modificar las garantías del Contrato N°4600106528 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del contratista, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

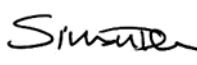
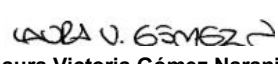
Registro presupuestal. Por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$65.700.000)** excluido de IVA.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR
4900041643	\$ 65.700.000

QUINTO: En lo demás, la presente **MODIFICACIÓN**, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600106528 de 2026.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Invitación, d) Aceptación del contratista, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Digna Tuiran Hoyos Profesional Jurídico UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo  Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo  Simón Tabares Montoya Asesor Financiero UAE Buen Comienzo	 Laura Victoria Gómez Naranjo Directora Técnica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		